



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de mayo de 1991.

Acéptase con efectos -a partir del 1° de junio de 1991- la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Jefe (Jefe de Obducciones) de la Morgue Judicial, dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, doctor Enrique Fernando Ricci en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de la Ley 18.464 modificada por la Ley 22.940, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.- Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Mariela...*

MARIELA...  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*Roberto...*

ROBERTO...  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION